TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL PALMIRA 2025 CL 98 # 13 - 10 CL 98 13 10 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9019445293	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	90518 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 19/03/2026.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/03/2026,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0090518 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE PALMIRA CALLE 30 NO.29-39 PALMIRA VALLE DEL CAUCA NIT: 8913800073 Teléf. 2709500	MUNICIPIO DE PALMIRA CALLE 30 NO.29-39 PALMIRA VALLE DEL CAUCA NIT: 8913800073 Teléf. 2709500

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050009051800015BOG202603191138154

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

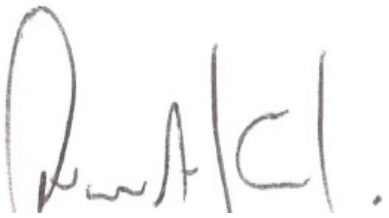
INTERMEDIARIOS :
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 115030

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

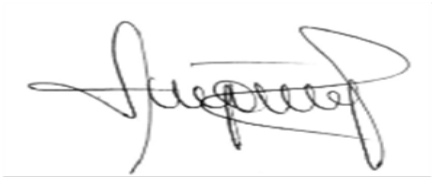
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL PALMIRA 2025 CL 98 # 13 - 10 CL 98 13 10 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9019445293	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	90518 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 19/03/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/03/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0090518 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO No 1, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. MP-1370-2025 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CON PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES QUE HACEN PARTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

TOMADOR/GARANTIZADO: UNION TEMPORAL PALMIRA 2025 NIT: 901944529-3 CONFORMADA POR:

-SEGURIDAD NAPOLES LTDA NIT 860.523.408-6 PARTICIPACIÓN 50%
-EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA NIT 900.369.097-3 PARTICIPACIÓN 50%

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.539.483.029,98
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 09/05/2025, hasta las 0 hs del 30/06/2028

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.539.483.029,98
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 09/05/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 7.539.483.029,98
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 30/06/2028, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
19092024-1347-P-05-0000000000CUES09-000I y 19092024-1347-NTP-05-0000000000CUES08-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL PALMIRA 2025 CL 98 # 13 - 10 CL 98 13 10 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9019445293	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	90518 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 19/03/2026.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/03/2026,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0090518 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
MUNICIPIO DE PALMIRA CALLE 30 NO.29-39 PALMIRA VALLE DEL CAUCA NIT: 8913800073 Teléf. 2709500	MUNICIPIO DE PALMIRA CALLE 30 NO.29-39 PALMIRA VALLE DEL CAUCA NIT: 8913800073 Teléf. 2709500

MODIFICACION CON VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050009051800015BOG202603191138154

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

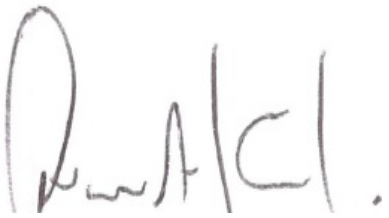
INTERMEDIARIOS :
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 115030

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

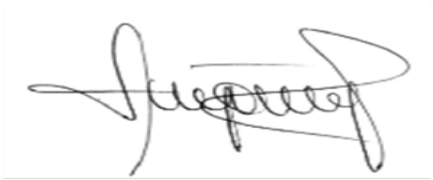
Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 19092024-1347-P-05-00000000000CUES09-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
UNION TEMPORAL PALMIRA 2025 CL 98 # 13 - 10 CL 98 13 10 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9019445293	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	90518 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 19/03/2026. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/03/2026, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0090518 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE SE TIENE CONOCIMIENTO DEL MODIFICATORIO No 1, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. MP-1370-2025 CUYO OBJETO EN REFERENCIA ESTA RELACIONADO CON PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES QUE HACEN PARTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES Y AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

TOMADOR/GARANTIZADO: UNION TEMPORAL PALMIRA 2025 NIT: 901944529-3 CONFORMADA POR:

-SEGURIDAD NAPOLES LTDA NIT 860.523.408-6 PARTICIPACIÓN 50%
-EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA NIT 900.369.097-3 PARTICIPACIÓN 50%

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.539.483.029,98
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 09/05/2025, hasta las 0 hs del 30/06/2028

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.539.483.029,98
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 09/05/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 7.539.483.029,98
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 30/06/2028, hasta las 0 hs del 31/12/2028